

Fallece un hombre de 39 años en un accidente en la N-110 cerca de Jerte

También ha resultado herido otro hombre, de 46 años, que ha sido derivado al hospital Virgen del Puerto

R. H.

BADAJOS. Las carreteras extremeñas se han cobrado otra vida. Un hombre de 39 años murió en la mañana de ayer en un accidente de tráfico registrado en la carretera N-110 cerca de la localidad cacereña de Jerte.

Según los datos proporcionados por el Centro de Urgencias y Emergencias 112, el suceso se produjo en torno a las 12.37 horas en el kilómetro 364,500 de la citada vía, que conecta Soria con Plasencia. Según se confirmó desde la Guardia Civil, el siniestro consistió en una salida de vía.

En el vehículo implicado en el suceso viajaban dos personas, de las cuales una de ellas, el ocupante de 39 años que iba de acompañante, falleció en el accidente. El otro afectado, el

conductor de 46 años, resultó herido y fue trasladado en estado grave al hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

Hasta el lugar del suceso se desplazaron sanitarios del centro de salud Jerte, un equipo de

El siniestro se produjo a las 12.37 horas por una salida de vía en la carretera que conecta Soria con Plasencia

Soporte Vital Básico y una Unidad Medicalizada de Emergencias, que no pudieron hacer nada por salvar la vida de la víctima.

También acudieron patrullas de la Guardia Civil y equipos de mantenimiento en carreteras.

Cuarto muerto de este año

En lo que va de año, Extremadura ha registrado cuatro víctimas mortales en siniestros viales.

El último siniestro vial con resultado mortal fue el pasado martes 6 de enero, tras un acci-

dente que consistió en una colisión frontolateral entre dos turismos, conducido uno de ellos por una mujer de 50 años, que resultó herida leve, y el otro conducido una mujer de 73 años, también herida leve, si bien la ocupante del asiento delantero del primer coche, también de 73 años, falleció. El suceso tuvo lugar en la carretera N-521, a la altura del cruce de Cedillo, pero en término de Valencia de Alcántara.

Por otro lado, el domingo 4 de enero otro varón de 58 años perdió la vida tras un choque entre la motocicleta que conducía y una furgoneta en la EX-103, en el término municipal de Puebla del Maestre; y un día después, el 5 de enero, murió un hombre de 77 años tras una salida de vía en la EX-200, en Llerena.



La opositora ha sido defendida por el abogado Alonso Ramón Díaz. HOY

El TSJEx obliga a la Junta a devolver una plaza fija a una opositora

El Gobierno regional argumentó un error en el cálculo de plazas para reducir el número de puestos a concurso

A. B. HERNÁNDEZ

BADAJOS. El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) obliga a la Junta a devolver una plaza a una opositora que había accedido a ella tras el proceso de estabilización y que después fue eliminada. El Gobierno regional argumentó para ello que no eran 7 sino 6 las plazas a concurso, pero el tribunal da ahora la razón a la aspirante que logró la última plaza convocada inicialmente y que ha sido defendida por el abogado Alonso Ramón Díaz.

Estas plazas salieron a concurso por Orden de 28 de diciembre

de 2022, cuando se convocó el proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del cuerpo de titulados superiores de la Administración, en el marco de la oposición extraordinaria que se ha llevado a cabo para reducir la temporalidad en el empleo público.

En el anexo de la Orden de convocatoria se estableció que eran 7 plazas para la especialidad de Sociología, en el listado definitivo de admitidos se encontraba la recurrente y tras la publicación del listado de aprobados, en septiembre de 2024, accedía a la última plaza convocada.

Sin embargo, con fecha 7 de abril de 2025 se publicó una resolución de la consejería de Hacienda por la que se modifica la convocatoria mediante «corrección de errores» de la Orden de 23 de diciembre de 2022, reduciendo

de 7 a 6 las plazas convocadas en esta especialidad. La opositora que accedía a la séptima plaza presentó días después recurso de reposición, que fue rechazado, y con posterioridad acudió a la vía judicial para solicitar que se anulara la resolución de la adjudicación definitiva de puestos de trabajo reclamando su derecho a ocupar la séptima plaza.

El TSJEx le ha dado la razón, en una sentencia del pasado diciembre, y obliga a la Junta a nombrar a la opositora funcionaria de carrera del cuerpo de titulados superiores de la Administración de la región, especialidad Sociología, «con todos los efectos inherentes a tal declaración, y todo ello con expresa condena en cuanto a las costas a la demandada», recoge el fallo judicial que, no obstante, se puede recurrir en casación ante el Supremo.

El Colegio de Médicos y Simex secundan la protesta por la agresión a una doctora

El órgano colegial condena los hechos de Villanueva de la Serena y llama a la movilización este miércoles

A. RUBIO

BADAJOS. El Colegio Oficial de Médicos de Badajoz y el Sindicato Médico Independiente de Extremadura (Simex) han condenado la agresión sufrida el pasado 4 de enero por una médica de familia en el centro de salud de Villanueva de la Serena.

La doctora presentó la correspondiente denuncia policial, tras lo que la presunta autora de la agresión fue detenida por la Policía Nacional de Don Benito-Villanueva por un delito de atentado a personal sanitario, que podría conllevar una pena de entre seis y tres meses de prisión. Supuestamente golpeó en la espalda a la sanitaria en una asistencia médica en su domicilio.

«Consideramos que este tipo de actos, gravísimos e intolerables, atentan directamente contra la dignidad de la profesión médica y quiebran la necesaria confianza en la relación médico-paciente y la figura como autoridad del médico», ha señalado el Colegio de Médicos de Badajoz, que ha trasladado todo su apoyo a la médica agredida, a quien ha deseado su pronta recuperación, tanto física como

anímica, y ha ofrecido asesoramiento jurídico.

«La violencia contra los médicos nunca debe ser consecuencia de las carencias del sistema sanitario; al contrario, agrava la situación y deteriora la calidad asistencial que reciben los propios pacientes, mermando la disponibilidad de médicos asistenciales», ha asegurado.

La institución colegial ha exigido al Servicio Extremeño de Salud (SES) que se pongan en marcha medidas de seguridad que garanticen la «integridad física y psicológica de los médicos y del resto de profesionales sanitarios».

Igualmente, el Sindicato Independiente de Médicos de Extremadura (Simex) ha manifestado su «absoluta indignación y repulsa» ante esta agresión. «Se trata de un hecho gravísimo, intolerable y, desgraciadamente, cada vez menos excepcional. Una agresión más que se suma a una larga lista que evidencia el fracaso de las administraciones en la protección de sus profesionales médicos», ha asegurado.

Por ello, el Colegio de Médicos de Badajoz y Simex han anunciado que secundan la concentración de repulsa convocada este miércoles 14 de enero, a las 12.00 horas, en el Centro de Salud Villanueva Norte.

Hay que recordar que Extremadura es la región donde los médicos sufren más agresiones en su puesto de trabajo. Registra la tasa más alta por cada mil facultativos colegiados, según el último informe del Observatorio Nacional de la Organización Médica Colegial. El índice se sitúa en 5,80, lo que supone que duplica a la media nacional, que está en 2,71.

Exigen al SES medidas de seguridad que garanticen la «integridad física y psicológica de los profesionales sanitarios»